REED ESPAÑOLA DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO

Nuevas normas de creación y funcionamiento de los Grupos de Investigación de REEDES

(mayo 2025)

Antecedentes

Entre los objetivos fundacionales de REEDES está la promoción de los estudios de desarrollo y la mejora de su calidad. Con tal fin, los estatutos plantean crear grupos de trabajo por ámbitos específicos de investigación que promuevan la organización de seminarios y otras actividades que redunden en la mejora de la investigación (artículo 4.6). Además, los incentivos académicos a la formación de grupos de investigación son cada vez mayores: los órganos de acreditación y evaluación de profesores toman cada vez más en consideración el trabajo académico en red, máxime si éste es multidisciplinar e internacional. Asimismo, los grupos de investigación pueden ser embrionarios de equipos de investigación que liciten en convocatorias competitivas de financiación de la investigación.

Objetivos de los grupos de investigación

- Fomentar espacios de investigación, formación, intercambio y cooperación en el área de los estudios del desarrollo.
- Promover el debate y la investigación académica con incidencia social.
- Favorecer el diálogo interdisciplinar y el reconocimiento de diversos saberes y formas de conocimiento.
- Incentivar la articulación de la investigación con las políticas públicas de desarrollo en diferentes niveles (local, nacional, regional y global) y con múltiples actores del desarrollo.
- Difundir los conocimientos y los resultados de las investigaciones a través de diferentes formatos (impreso, audiovisual, digital, etc.) y en acceso abierto.

Principales líneas de acción de los grupos de investigación

- Reuniones y encuentros de trabajo con el fin de promover investigaciones y análisis sobre las temáticas objeto del grupo de investigación.
- Eventos académicos y sociales para el debate sobre las temáticas relevantes para para los estudios del desarrollo en diversos ámbitos y niveles.
- Publicaciones con los resultados de las investigaciones desarrolladas en diversos formatos.

Procedimiento de creación

Se realizará una convocatoria abierta para la presentación de propuestas de creación de los grupos de investigación para un período de tres (3) años. El proceso de selección estará a cargo de un comité de evaluación conformado por personas integrantes de la Junta Directiva de REEDES y evaluadores/as externos.

Los criterios de evaluación para la selección de los grupos de investigación son los siguientes:

1. Abordaje de temáticas relevantes para los estudios del desarrollo.

2. Calidad y solvencia de la propuesta presentada.
3. Planificación trianual (36 meses) con desglose de actividades anuales.
4. Se valorará positivamente la inclusión de alianzas institucionales que permitan la obtención de recursos para el desarrollo de la planificación del grupo de investigación propuesto. También se valorará positivamente la vinculación de los productos de investigación con proyectos de I+D de fondos nacionales e internacionales.
5. La propuesta presentada deberá contar con un mínimo de ocho (8) miembros, de los cuales dos (2) deben figurar como coordinadores/as responsables.
6. Todas las personas que figuran en la propuesta deberán ser miembros de REEDES. En casos justificados si en el momento de la constitución del grupo de investigación alguna persona no fuera miembro de REEDES dispondrá de un plazo de dos (2) meses para darse de alta en la asociación.
7. Diversidad de disciplinas académicas e inclusión de investigadores/as de diferentes países y regiones.
8. Paridad de género.
9. Inclusión de jóvenes investigadores/as en formación (grado, posgrado o doctorado).

Las personas interesadas enviarán una propuesta de creación de un grupo de investigación (ver plantilla anexa) a la secretaría técnica de la red (info@reedes.org). Dicha propuesta deberá incluir la siguiente información:

1. Nombre propuesto para el grupo de investigación. Máximo de 8 palabras.
2. Relevancia de la temática en el contexto de los estudios del desarrollo. Máximo 200 palabras.
3. Fundamentación y análisis de la relevancia teórica del tema frente al contexto analizado en el numeral 2. Máximo de 400 palabras.
4. Resultados de investigación esperados. Máximo 200 palabras.
5. Plan de trabajo trienal (36 meses). Actividades mínimas requeridas:
    5.1. Organización de 1 evento académico por parte de los/las integrantes del GI-REEDES (foro / seminario / webinario, etc.) en cualquier modalidad (presencial u on-line).
    5.2. Publicación de un (1) resultado de investigación académica con referencia al GI-REEDES (artículo, libro, dossier, documento de trabajo, etc.) en formato papel o digital y de acceso abierto.
    5.3. Participación en el Congresos Internacional de Estudios del Desarrollo organizador por REEDES.
6. Listado de investigadoras/es propuestas/os para la conformación del grupo de investigación.
    6.1. Listado de jóvenes investigadoras/es en formación (estudiantes de grado, posgrado, doctorado)
    6.2. Investigadores/as propuestos/as como coordinadores/as del grupo de investigación.

Normas de funcionamiento de los grupos de investigación

Se espera que los grupos de investigación logren:

- Definir su forma de funcionamiento interno para cumplir con la planificación trianual presentada a REEDES.
- Mantener una actividad regular según lo establecido en la planificación trianual presentada a REEDES.
- Participar en el Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo organizado por REEDES con alguna actividad (por ejemplo: organización de panel temático, realización de reunión de trabajo de GI, presentación de ponencias, etc.).
- Participar en las actividades organizadas por REEDES y otros grupos de trabajo.

Como parte del proceso de seguimiento de los resultados de los grupos de investigación se realizarán las siguientes acciones:

- Presentación de informe de medio término de las actividades realizadas por el GI entre los meses 18 y 20.
- Presentación de informe final de actividades entre los meses 35 y 36.
- Dichos informes serán enviados a la secretaría técnica de REEDES.

Cada tres (3) años se realizará la renovación de los grupos de investigación. Por tanto, se realizará una nueva convocatoria abierta para la presentación de propuestas de creación de los grupos de investigación para un nuevo período trienal.

Los grupos interesados en continuar con su actividad deberán presentarse a la convocatoria abierta. Podrá realizarse la fusión o articulación entre grupos e investigación que encuentren afinidades o que se interesen por la integración y la confluencia de proyectos.

Apoyo de REEDES a los grupos de investigación

- REEDES se compromete a ofrecer un espacio de debate para los GI en cada uno de sus Congresos bienales.
- Cada GI dispondrá de una sección en la *web* de REEDES en la que se dará a conocer información académica sobre los grupos: integrantes, objetivos, planificación, publicaciones, seminarios, etc.
- Cada GI recibirá apoyo en la difusión de actividades y publicaciones a través de los boletines de REEDES.
- Por medio de convocatorias abiertas, y según el presupuesto disponible en cada momento, se distribuirán apoyos económicos para facilitar la realización de las actividades y los resultados de investigación de los GI constituidos.